



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N°0327-2025-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL. FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZÁN  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

REF. : 1) CARTA N°047-2025-FRNR/UNAS (29/04/2025).  
2) OFICIO N°175/2025-D-EPIA-FRNR-UNAS (23/04/2025).  
3) PROYECTO: "REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N°2521793.

FECHA : TINGO MARÍA, 12 DE MAYO DEL 2025.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente e informarle que como parte de la ejecución del Proyecto: "REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N°2521793, se ha programado la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Por lo que, mediante CARTA N°047-2025-FRNR/UNAS, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables – Dr. Ladislao Ruiz Rengifo, solicita ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con cargo al proyecto de ambiental.

En tal sentido, se solicita se sirva a autorizar realizar la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA, a favor de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, conforme al siguiente desagregado:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	SILLA	UNIDAD	200.00
02	MESA CATERING PLEGABLE	UNIDAD	30.00
03	REFRIGERADORA	UNIDAD	2.00
04	PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	2.00
05	MOUSE Y TECLADO	UNIDAD	2.00
06	BUFER	UNIDAD	2.00
07	CÁMARA	UNIDAD	2.00
08	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	4.00
09	RACK DE PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	5.00
10	ESTABILIZADOR DE PICOS	UNIDAD	5.00
11	MONITOR	UNIDAD	2.00
12	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	2.00
13	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	5.00
14	VENTILADOR DE OFICINA	UNIDAD	10.00
15	PARLANTE AMPLIFICADOR 1200 W	UNIDAD	5.00
16	MICRÓFONO INALÁMBRICO	UNIDAD	3.00
17	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLORES A3	UNIDAD	3.00
18	SILLA DE OFICINA CON RUEDAS	UNIDAD	3.00
19	MESA DE MADERA	UNIDAD	5.00
20	ECRAN PORTÁTIL CON TRÍPODE 2X2	UNIDAD	3.00
21	ESPIRALADORA A4	UNIDAD	2.00
22	GUILLOTINA A3	UNIDAD	2.00

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA

Ing. Civil Francisco S. Garrido Bazán  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EJECUCIÓN DEL COMPONENTE MOBILIARIOS - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS BIENES

##### Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva  
RUC N° : 20172356720.  
Domicilio Legal : Carretera Central Km. 1.21; Tingo María.  
Teléfono : 066-313435  
Correo electrónico : [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe)  
[abastecimiento@unas.edu.pe](mailto:abastecimiento@unas.edu.pe)

- Dependencia : Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Área usuaria : Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos. En este sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto, a fin de dotar a los grupos de interés, con adecuados mobiliarios a través de la óptima utilización de los recursos públicos, con el fin de brindar un servicio de calidad a los estudiantes, personal docente y administrativo que forman parte de la Entidad.

#### 4. ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCIÓN N°168-2023-R-UNAS, de fecha 20 de marzo del 2023, se aprueba la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR EXPEDIENTE TÉCNICO: “Remodelación de Laboratorio Especifico y/o Especialidad; Adquisición de Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Laboratorio; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Agraria de la Selva en la Localidad Tingo María, Distrito de Rupa-Rupa, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huánuco” con CUI N°2521793, con un presupuesto de S/ 11'096,266.43 (Once Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis con 43/100 Soles).

Mediante RESOLUCIÓN N°826-2025-R-UNAS, de fecha 11 de setiembre del 2025, se aprueba la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con CUI N° 2521793”, COMPONENTE MOBILIARIO. DEBIENDO en el presente caso INCLUIR las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES debidamente REAJUSTADAS según solicitud del área beneficiaria, en el ÍTEM 4 correspondiente a ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto.

#### 5. OBJETIVO

Adquirir MOBILIARIOS DE OFICINA; con cargo al Proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

#### 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El proveedor deberá de entregar los bienes en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, previa autorización de Almacén Central. Los bienes a adquirir son los siguientes:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ANEXO N° 01

#### RELACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01 SILLA	UNIDAD	200.00
02 MESA CATERING PLEGABLE	UNIDAD	30.00
03 REFRIGERADORA	UNIDAD	2.00
04 PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	2.00
05 MOUSE Y TECLADO	UNIDAD	2.00
06 BUFER	UNIDAD	2.00
07 CÁMARA	UNIDAD	2.00
08 PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	4.00
09 RACK DE PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	5.00
10 ESTABILIZADOR DE PICOS	UNIDAD	5.00
11 MONITOR	UNIDAD	2.00
12 EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	2.00
13 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	5.00
14 VENTILADOR DE OFICINA	UNIDAD	10.00
15 PARLANTE AMPLIFICADOR 1200 W	UNIDAD	5.00
16 MICRÓFONO INALÁMBRICO	UNIDAD	3.00
17 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLORES A3	UNIDAD	3.00
18 SILLA DE OFICINA CON RUEDAS	UNIDAD	3.00
19 MESA DE MADERA	UNIDAD	5.00
20 ECRAN PORTÁTIL CON TRÍPODE 2X2	UNIDAD	3.00
21 ESPIRALADORA A4	UNIDAD	2.00
22 GUILLOTINA A3	UNIDAD	2.00

### ANEXO N°02

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

#### 1) SILLA (200.00 UND)

Características:

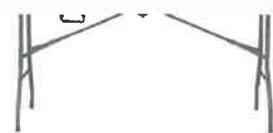
- Silla de plástico color blanco con 4 patas.
- Con regatones antideslizantes en la base.
- Asiento de plástico y respaldar del mismo material en forma vertical.
- Con posa brazos, Color: Blanco
- Medidas:
  - Alto: 79 cm
  - Ancho: 46 cm
  - Largo: 46 cm



#### 2) MESA CATERING PLEGABLE (30.00 UND)

Características:

- Estructura metálica y tablero de polietileno de alta densidad.
- Superficie rectangular.
- Diseño plegable y fácil de transportar.
- Estructura de acero con recubrimiento de polvo de mesa de HDPE.
- Color: Blanco
- Medidas:
  - Alto: 74 cm
  - Ancho: 70 cm
  - Largo: 180 cm



#### 3) REFRIGERADORA (2.00 UND)

Características:

- HygieneFresh+M: Filtro Higiénico
- DoorCooling+TM: Enfriamiento más rápido y uniforme
- Compresor Smart Inverter: 10 años de garantía
- Bandeja de hielo móvil
- ThinQ: Conectividad Wi-Fi
- Fresh Zone: Control de Humedad
- Color: Plomo
- Medidas: Alto: 172 cm
  - Ancho: 70 cm





4) PC DE ESCRITORIO (2.00 UND)

Características:

- Procesador 12ª Generación Core 19 12900K (3.20 GHz hasta 5.20 GHz 30 MB Cache, 16 Núcleos, 24 Subprocesos)
- Memoria RAM, 16 GB, DDR4 3200 400 MHz
- Almacenamiento 1 TB M.2 SSD NVMe/ 1 TB HDD 7200 RPM
- Video Dedicado (PCIe), 8GB
- Conectividad LAN (2.5 Gbps/1Gbps/100 Mbps)
- Adaptador WIFI: Si
- Adaptador Bluetooth: Si
- Sistema Operativo Windows 11 Professional 64 bits en español
- Teclado interfaz USB (Teclas silenciosas / antiderrame)
- Mouse Óptico con scroll interfaz USB (800 dpi)
- Audio Integrado audio HD



PUERTOS MÍNIMOS

- Superiores: x1 USB 3.0; x2 USB 2.0; x1 Line In; x1 Mic In
- Posteriores: x4 USB 3.2; x2 USB 2.0; x1 PS2; x1 RJ45; x3 Audio jacks
- Tarjeta de Video: x1 HDMI; x2 DP
- Fuente de Poder Alimentación 220 VAC - Potencia Sostenida 750 Watts 80 Plus Gold
- Software de oficina Office permanente.
- Color: Negro

5) MOUSE Y TECLADO (2.00 UND)

Características:

TECLADO

- Teclado tipo: Tamaño natural en español,
- Numero de teclas: 105 teclas
- Conectividad cableada; Interfaz: USB
- Numero de Teclas multimedia: 15 (a través de la tecla Fn)
- Compatibilidad estándar.

MOUSE

- Mouse: Tipo mouse cableado 3D de tres botones
- Tecnología sensor óptico; interfaz: USB.
- Especificaciones: Longitud de Cable: 1.3 m
- Color: NEGRO



6) BUFER (2.00 UND)

Características:

- Potencia Total RMS: 25 Watts, 5 Watts por canal (2 canales)
- 15 Watts en el subwoofer
- Respuesta de frecuencia: 40Hz, 20 kHz
- Relación señal/ruido: 75 Db
- Control de volumen: Control remoto por cable
- Control del nivel de graves: Si
- Interface: 3.5 mm Estéreo
- Alimentación: 220 VAC
- Incluye control remoto por cable
- Información Adicional: Sistema de altavoces.
- Con altavoces con blindaje magnético.
- Color: Negro



7) CÁMARA (2.00 UND)

Características:

- Resolución de videos: 1080p con doble micrófono incorporado
- Interfaz: USB 2.0, Longitud del cable: 1.4 m
- Tapa de privacidad: Si
- Compatibilidad con sistema operativo: Windows 7 o posterior Control de parpadeo: 50 Hz
- Color: NEGRO





8) PROYECTOR MULTIMEDIA (4.00 UND)

Características:

- Proyector multimedia: Epson
- Powerlite L260F, 4600 lúmenes, proyección 310"
- Incluye control remoto
- Tipo de proyector Portátil
- Relación de proyección: 16:9
- Luminosidad en blanco: 4600
- Luminosidad en color: 4600
- Resolución nativa: Full HD (1920 x 1080)
- Tamaño de proyección: 31" - 310"
- Contraste: 2,500,000:1
- Vida de las lámparas: Hasta 20000hora
- Lente: No, Material: PVC
- VGA: Si, USB: Si, HDMI: Si
- Wi-Fi: Si, Control remoto: Si
- Proporción: 16:9
- Enfoques de la lente: Si
- Entrada de alimentación: Corriente eléctrica
- Corrección trapezoidal: Si
- Audio: Si, Ruido: 27 dB/37 dB
- Color: BLANCO



9) RACK DE PROYECTOR MULTIMEDIA (5.00 UND)

Características:

- Fijación en techo
- Inclinación regulable de 0° a 25°
- Incluye tarugos y pernos
- Ancho regulable máximo 34 cm.
- Ancho regulable mínimo 22 cm
- Largo regulable del techo a canastilla: máximo 38cm, mínimo 23cm
- Compatible con proyectores de 9cm máximo de altura.
- Soporta hasta 10 Kg.
- Color: BLANCO



10) ESTABILIZADOR DE PICOS (5.00 UND)

Características:

- Material: Plástico ABS ignifugo
- Longitud del cable: 1.5 metros
- Potencia: 1800 W
- Número de tomas: 10
- Amperaje: 15 A
- Tipo de enchufe: Nema
- Color: Negro



11) MONITOR (2.00 UND)

Características:

- Pantalla LCD CON RETROILUMINACION LED 32" Plano
- Tipo de panel VA
- Brillo (típico) 300 cd/m<sup>2</sup>
- Brillo (Min) 250 cd/m<sup>2</sup>
- Relación de contraste (Estático) 2500:1(Typ)
- Relación de contraste (Dinámico) Mega DCR
- HDR (Rango Dinámico Alto)
- HDR10
- HDR10+ N/A
- Resolución 3,840 x 2,160
- Color: Negro



12) EQUIPO DE SONIDO (2.00 UND)

Características:

- Bluetooth: Si





- Versión Bluetooth: 2.1
- Conexión auxiliar: Si, Radio AM: No
- Potencia: 40W , Radio FM: Sí
- Control remoto: Sí, Karaoke: No
- Lector memoria SD MicroSD
- Número de Parlantes: 2
- Puerto Ethernet: No
- Puertos HDMI: No
- Puertos USB: Sí
- Reproductor de CD: No
- Subwoofer: Si
- Función True Wireless: No
- Color: Negro
- Batería: No
- Batería: recargable No
- Incluye: Control remoto (funciona con 2 pilas AAA, no incluidas)



13) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (5.00 UND)

Características:

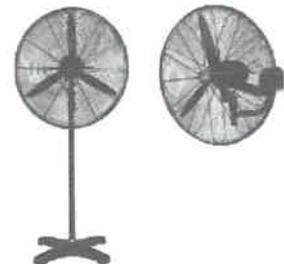
- Sistema de Aire acondicionado tipo Split de pared
- Compresor DC Inverter: Corriente continua (DC)
- Modo Turbo para enfriamiento rápido
- Ventilador de velocidad múltiple
- CAPACIDAD COMERCIAL (BTU/H): 18000
- CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO MÁXIMA (BTU/H): 18245
- RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO (BTU/H): 4094-18245
- Función de protección 3 min
- Refrigerante R-410<sup>a</sup>
- Autodiagnóstico
- Control WIFI (control remoto encendido/apagado)
- Color: BLANCO



14) VENTILADOR DE OFICINA (10.00 UND)

Características:

- Ventilador pedestal y Pared
- Rejilla de 26" de diámetro.
- Aspas de metal.
- Amplia base para un mejor soporte.
- Regulador de altura.
- Control de velocidades de 3 posiciones.
- Botón de giro oscilatorio.
- 220v, 220 watts
- Color: NEGRO



15) PARLANTE AMPLIFICADOR 1200 W (5.00 UND)

Características:

- Motorizado: Si
- Configuración de energía: Bi amplificado
- Tamaño del controlador LF: Altavoz de graves de 15"
- Poder total: Pico de 1200
- Entradas: 2 combos XLR de 1/4", 1 de 1/8" (entrada auxiliar)
- Salidas: 1 x XLR (mezcla)
- Procesamiento de la señal: EQ (HF, LF)
- Ajustes preestablecidos de rendimiento (DJ, FOH, monitor, voz, mejora)
- Material del recinto: Plástico moldeado resistente.
- Fuente de alimentación: Cable de CA IEC estándar
- Color: Negro



16) MICRÓFONO INALÁMBRICO (3.00 UND)

Características:

- Ancho de banda de frecuencia de audio: 40-20.000 Hz



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### SIGNAL-TO-NOISE: 110DBA

- THD a 1kHz: 0.8
- Recomienda canales simultáneos: 3
- Selección de la frecuencia: frecuencia fija 1 (canal 70)
- Alcance de 60 m.
- Modulación: FM
- Transmisor de sincronización: Manual
- Salidas de audio: 2 x Jack de equilibrado
- Fuente de alimentación: 12V DC
- HT40 Mini transmisor de mano
- Ancho de banda de frecuencia de audio: 40- 20.000 Hz



### SIGNAL-TO-NOISE: 110DBA

- HD a 1kHz: 0.8
- Desviación: 45 kHz
- Desviación nominal: 15 kHz
- Radio de salida (Min/Max): 10mW
- Transmisor de sincronización: Manual
- Tipo de batería: 1x batería AA
- Tiempo de funcionamiento: 30 horas
- Color: Negro

### 17) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLORES A3 (3.00 UND)

#### Características:

- Calidad de impresión: Alta resolución
- Dimensiones: 49.8 X 35.8 X 24.5
- Tipo de inyección: Tinta
- Conectividad/conexión: Bluetooth, Wifi
- Cantidad de hojas: 250
- Resolución del scanner: 4800 x 1200
- Velocidad de la impresión a blanco y negro: 28
- Velocidad de la impresión a color: 24
- Funciones: impresora, escanea, fotocopia, fax
- Numero de colores: 4
- tamaño de gota: 3.3 picolitros
- formato máximo: hasta a3+
- Máximo Tamaño de Copia: Oficio
- Resolución de copiado: de hasta 600 x 1200 dpi
- Reduce y aumenta: 25% - 400%
- Color: Negro



### 18) SILLA DE OFICINA CON RUEDAS (3.00 UND)

#### Características:

- Estructura del espaldar: Nylon
- Asiento tapizado en tela tipo malla con espuma laminada.
- Brazos fijos en polipropileno.
- Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90° en el espaldar.
- Base de cinco puntas cromada de 60 cm de diámetro.
- Ruedas en poliuretano de 50 mm de diámetro.
- Resistencia: de 90 a 100 Kg aprox.
- Alto Total (cm): 91.5 MIN. – 101.5 MAX.
- Ancho Total (cm): 59 cm
- Profundidad Total (cm): 48 cm
- Ancho de espaldar (cm): 42.5 cm
- Alto de espaldar (cm): 48 cm
- Medidas de brazo (cm): 6 (Ancho) X 32 (Largo)
- Ancho de asiento (cm): 48 cm
- Profundidad de asiento (cm): 48 cm
- Altura de asiento (cm): 39 MIN. - 49 MAX.
- Diámetro de base (cm): 60 cm
- Diámetro de llantas / ruedas (cm): 50MM.
- Color: Negro





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### 19) MESA DE MADERA (5.00 UND)

Características:

- Altura Máxima: 0.75 cm
- Ancho: 1.5 cm
- Largo: 1.5 cm
- Estructura de madera cedro
- 04 soportes de madera CEDRO.



### 20) ECRAN PORTÁTIL CON TRÍPODE 2X2 (3.00 UND)

Características:

- Antiréflex, Ángulo de vista de 180°, Ganancia 1:1.
- Pantalla de vinilo Blanco Mate con borde negro de 3 cm de ancho a los 3 lados.
- Resistente al horno y Retardante al fuego.
- Parte inferior con tubo metálico que da firmeza y estabilidad.
- Pantalla de una sola pieza.
- Graduable al nivel deseado y Fácil limpieza y lavable.
- Soporte metálico octogonal de material inoxidable pintado al horno.
- Pantalla Portátil con Trípode especial fabricado totalmente en aluminio, liviano color negro.
- Patas y altura regulable.



### 21) ESPIRALADORA A4 (2.00 UND)

Características:

- Ancho de trabajo: Tamaño A5 - Carta A4 Oficio
- Estructura: 100% Metálico
- Capacidad de perforación: 15 a 20 hojas según gramaje
- Tipo de cuchillas: Regulables de acero templado
- Sistema de margen: Regulable la espiral escala 1 a 4
- Tope graduador: Para márgenes
- Bandeja receptora: Para residuos
- Dimensiones: 39 x 35 cms



### 22) GUILLOTINA A3 (2.00 UND)

Características:

- Capacidad de corte hasta 10 hojas (80gr.) a la vez
- Longitud de corte 320 mm. formato de papel A4
- Cuchilla de corte de acero inoxidable
- Protector de seguridad de cuchilla transparente
- Base metálica con guías grabadas de formatos de papel, fotos y radios para corte en ángulo
- Medidas expresadas en mm, pulgadas y grados
- Prensador de papel para un corte más preciso.
- Asa para un fácil transporte.



## 6.1. MATERIALES E INSUMOS

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes a entregar, para tal caso, serán fabricados con materiales o insumos de primera calidad.

## 6.2. EMBALAJE

Los bienes serán entregados debidamente embalado y protegido, de manera que no se produzca deterioro alguno al momento de su traslado, desde el punto de partida hasta el destino final, siendo total responsabilidad del proveedor, de entregar los bienes completamente sanos, en perfecto estado de fabricación, libre de roturas, humedad, golpes o rayaduras.

## 6.3. TRANSPORTE

El transporte de los bienes será a consideración del proveedor, salvaguardando el óptimo estado de estos. El proveedor asumirá el costo y todos los gastos que implique el traslado de los bienes hacia el lugar de destino, no reconociéndose pago alguno por ningún criterio ni concepto.

## 6.4. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

La adquisición de los bienes considerados dentro del proyecto es solo el equipamiento, el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas tales como:





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- a) Entregar los bienes en el Almacén Central de la ENTIDAD, los mismos que serán entregados a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

### 6.5. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ✓ El Proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras entidades ni a terceros.
- ✓ Previo a la entrega de los bienes, el proveedor debe asegurarse que los bienes se encuentren en óptimas condiciones.
- ✓ El proveedor asegurará la provisión de los bienes con todos los accesorios y partes necesarios para su colocación y puesta en operatividad.
- ✓ La Entidad contrata la prestación y cualquier responsabilidad penal, civil o administrativo, será de entera responsabilidad del proveedor, no recociendo costos adicionales por parte de la Entidad.
- ✓ El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, el proveedor deberá abstenerse divulgar tales documentos e informaciones, sea de forma directa e indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- ✓ Asimismo, el proveedor conviene en que toda la información suministra en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para su uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.

### 7. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR

#### 7.1. REQUISITOS DEL POSTOR

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso de que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y este se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado.

### 8. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES

Los bienes serán entregados en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en Carretera Central Km 1.21, Tingo María - Huánuco, el mismo que será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 07: 00 a.m. a 02:45 p.m.

### 9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en el plazo de DOS (02) días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de notificado la Orden de Compra.

### 10. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES

El plazo de entrega para la reposición de los bienes será de DOS (02) días calendarios, desde la notificación de la observación por parte de la Entidad.

### 11. GARANTÍA COMERCIAL

- Mínimo: 06 meses desde la recepción y conformidad del bien.
- La garantía requerida debe consistir en la reparación y/o reemplazo del bien.

#### DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La recepción de los bienes será otorgada por el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. La conformidad de la prestación será otorgada por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS de producida la recepción O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

### 13. SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

### 14. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, y luego de emitido la conformidad de corresponder a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### 15. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

### 16. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

#### 16.1. ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El proveedor previo y durante la ejecución del contrato coordinará con el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

### 17. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 17.1. CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### 17.2. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta a cualquier servidor de la entidad contratante, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, el/La proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Además, el/La proveedor/a o contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 17.3. CONFLICTO DE INTERESES (Ley N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar con el Estado, bajo cualquier modalidad.

### 18. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

### 19. GESTIÓN DE RIESGOS

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

### 20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### 21. PENALIDADES

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

#### 21.1. PENALIDAD POR MORA

Según el Art. 120 del R.L.G.C, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

#### 21.2. OTRAS PENALIDADES

Se determinan los siguientes escenarios de incumplimiento de obligaciones posibles de aplicación de otras penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Entrega de los BIENES, con observaciones y/o mala calidad, que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	0.5% de la UIT vigente.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
2	Retraso en la reposición de los BIENES que no cumplen con las especificaciones técnicas y/o presenten características de mala calidad.	0.5% de la UIT vigente. El retraso se computa a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado para la reposición.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

### 22. PRESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- La recepción conforme de la prestación por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

NOTA: Si la adquisición se realiza a través de Catálogo electrónico de Perú Compras, se empleará las condiciones establecidas en las directivas y demás normas vigentes de Perú Compras.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TILLO MARIA

Ing. Civil Francisco S. Garrido Bazán  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES